



Colonia Tirolesa, 05 de Junio de 2023.

**Visto:**

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc 11, 16, y 20;

**Y Considerando:**

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un ser querido y no se encuentran con los medios económicos suficientes, por lo cual la Municipalidad interviene para solventar algunos gastos generados en estas situaciones respecto del uso del Cementerio Municipal;

Que a la familia del extinto Aguilar Domingo Alejandro, quien falleciera el día 27 de marzo de 2023, se les brindará la eximición del cobro por ingreso a la Fosa 24, sección Q, lo cual significa un monto de \$9034 (pesos nueve mil treinta y cuatro) y de la apertura de la mencionada fosa, por una suma de dinero equivalente a \$6590 (pesos seis mil quinientos noventa);

Que a la familia del extinta Villanueva María Fermina, quien falleciera el día 30 de mayo de 2023, se les brindará la eximición del cobro por ingreso a la Fosa 08, sección X-2, lo cual significa un monto de \$9034 (pesos nueve mil treinta y cuatro) y de la apertura de la mencionada fosa, por una suma de dinero equivalente a \$6590 (pesos seis mil quinientos noventa);

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**





**Art. 1º: Exímase** a la familia del extinto Aguilar Domingo Alejandro, el cobro por ingreso (pesos nueve mil treinta y cuatro) a la Fosa 24, sección Q y de la apertura de la mencionada fosa (pesos seis mil quinientos noventa).

**Art. 2º: Exímase** a la familia de la extinta Villanueva María Fermina, el cobro por ingreso (pesos nueve mil treinta y cuatro) a la Fosa 24, sección Q y de la apertura de la mencionada fosa (pesos seis mil quinientos noventa)

**Art. 3º:** REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

**Art. 4º:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

**DECRETO N°: 078/2023.-**

  
LUCAS F. LAURET  
Secretario de Gestión y  
Asuntos Institucionales  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



  
REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA